

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 16 de julio de 2015, a las 15H50.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0157-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Jorge Crespo Toral y Santiago Crespo Romo, en contra de la sentencia de 14 de diciembre del 2012 y otros, dictados por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.º 048-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



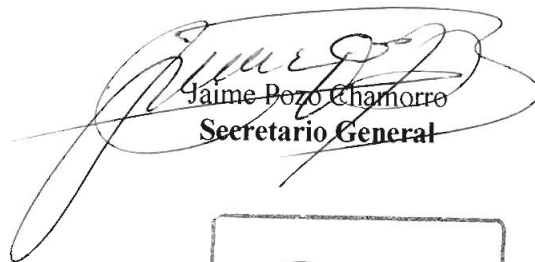
Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CASO 0157-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 16 de julio de 2015, a los señores: Jorge Crespo Toral y Santiago Crespo Romo, casilla judicial 577, correo electrónico Santiago.crespo17@foroabogados.ec; Presidente de la casa de la Cultura, casilla constitucional 398, correo electrónico Ivonne.davila@casadelacultura.gob.ec; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; Jueces Sala Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, casilla constitucional 19; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPC/H/jdn ✱



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



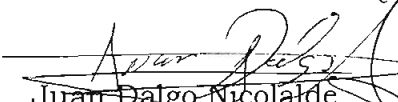




GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 379

ACTOR	CASILLA A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	126 ✓	✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0022-15-IN	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	126 ✓	✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0016-15-IN	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01 ✓	✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0010-15-TI	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
		ASAMBLEA NACIONAL	15 ✓		
		✓ PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURRA	398 ✓	0157-13-EP	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
		✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓		
		✓ JUECES SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19 ✓		
ZAMBRANO GARCIA GLADYS AUGUSTA	90 ✓	✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0045-10-IS	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
		✓ DIRECTOR PROVINCIAL DE GUAYAS DEL IESS	05 ✓		
		✓ DEFENSORIA DEL PUEBLO	24 ✓		
FABRICIO VARELA CASSIS	70 ✓	✓ PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0446-13-EP	PROV. 15 DE JULIO DE 2015

Total de Boletas: (16) dieciséis

QUITO, D.M., 17 de julio del 2.015


Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

 CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	17 JUL 2015
Hora:	16:20
Total Boletas:	16
	



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 402

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE JARAMIJO Y JIPIJAPA	4544	0022-15-IN	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
		PROCURADOR JUDICIAL DE OTECEL S.A.	3840		
		ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ATACAMES	4230	0016-15-IN	PROV. 16 DE JULIO DE 2015
JORGE CRESPO TORAL Y SANTIAGO CRESPO ROMO	577			0157-13-EP	PROV. 16 DE JULIO DE 2015

Total de Boletas: **(4) cuatro**

QUITO, D.M., 17 de julio del 2015


Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

LIBRO 15
17 x 4
16 h 77
pcc



Juan Dalgo
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

De: Juan Dalgo
Enviado el: Viernes, 17 de julio de 2015 15:55
Para: 'Santiago.crespo17@foroabogados.ec'; 'Ivonne.davila@casadelacultura.gob.ec'
Asunto: SE NOTIFICA SENTENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2015
Datos adjuntos: 0157-13-EP-prov.pdf

[Número de página]